Con carácter previo y potestativo cabe interponer recurso de reposición ante esta Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Expte.: 21/2009/M/2.

Encausado: José Palma Moreno (Academia SEA). Último domicilio: C/ O'Donnell, núm. 41001 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de la estipulación duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104,c) de la Orden de 23 de octubre de 2009. Cuantía a devolver: 33.165,90 €.

Expte.: 21/2009/ M/2067.

Encausado: José Palma Moreno (Academia SEA). Último domicilio: C/ O'Donnell, núm. 41001 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciónes duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104,c) de la Orden de 23 de octubre de 2009

Cuantía a devolver: 51.440,88 €.

Para conocer el texto íntegro de cada acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional para el Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, C.P. 21007, de Huelva.

Huelva, 7 de octubre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita.

Con fecha 6 de junio de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, correspondiente al expediente 2011/ GR/000055, del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Edificio Monte Oiz I y II, con número de registro A/GR/00238, sito en la localidad de Sierra Nevada (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Servicios Turísticos Sierra Nevada, S.L., que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14.00 horas.

Interesado: Juan de Dios de los Reyes Moreno.

Núm. expediente: 171/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de Desam-

paro del menor (J.R.P.)

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación

Granada, 18 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

> RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los Beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA 15 de febrero de 2006), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: Dª JOSEFA MADRID RUEDA Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS Importe: 2.500,00 €

Beneficiario: D. JULIAN MIRANDA ARANDA

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600.00 €

Beneficiario: D. GIOVANNI BAKIR FONTEBASSO

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: Da CARMEN BERROCAL LOPEZ Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: Da CARMEN HERRERA GARCIA Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS Importe: 1.800,00 €

Beneficiario: Da VICENTA LUQUE MORENO Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.000,00 €

Beneficiario: D. MANUEL GUERRERO MORENO

Modalidad: ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS/OR-

Importe: 600,00 €

Beneficiario: Da FRANCISCA MARTIN GUTIERREZ

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: Da JUANA BOIX SANZ Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: Da MARIA CARMEN CANSINO GARCIA

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 395,00 €

Beneficiario: D° CONCEPCION ORTEGA MARTIN Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: Dª MARIA ROLDAN PEREZ

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 345,00 €

Beneficiario: D. RAFAEL GARCIA POSTIGO Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: D. JOSE VAZOUEZ PRIMO

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: Dª MANUELA GOMEZ CANO Representante: D. JOSE LUIS FERNANDEZ GOMEZ Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: D^a CARMEN RAMIREZ PIÑERO Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 3.350,00 €

Beneficiario: D. FRANCISCO DANIEL ALONSO SANCHEZ Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 400,00 €

Beneficiario: Dª MANUELA CODES DUARTE

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 400,00 €

Beneficiario: Da MARIA MOYANO SANCHEZ Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: D^a MARIA ANGELES GARCIA ALVAREZ Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 136,00 €

Beneficiario: Da MARIA CANCA GUERRERO Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.000,00 €

Beneficiario: Da RESURRECCION ALONSO PEÑA

Modalidad: ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS/OR-

Importe: 600,0 €

Beneficiario: Da NATIVIDAD CABALLERO BRAVO

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.600,00 €

Beneficiario: D. ALFJANDRO MARTINEZ ROMERO

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 1.200,00 €

Beneficiario: D. JAIME SANTILLANA SANTILLANA

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 370,00 €

Beneficiario: D. MARCO JESUS GABARRE UTRERA

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 150,00 €

Beneficiario: D. ESTEBAN BASIL PISA

Representante: D^a. MARIA ANTONIA PISA GIMENEZ Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: D. JULIO SALGUERO SALGUERO

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: D. SEBASTIAN BORREGO AGUILAR

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.000,00 €

Beneficiario: Dª MARIA BUENO GARCIA Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 3.000,00 €

Beneficiario: Dª DOLORES MUÑOZ MARTOS

Modalidad: ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS/OR-

Importe: 600.00 €

Beneficiario: D^a MAGDALENA ORTEGA YUSTE Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 3.000,00 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del Expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autonóma Andaluza.

Málaga, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

> RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones por las que se acuerda el Reintegro de las Subvenciones concedidas, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2003, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Francisca Arreza Jimenez.

Modalidad: Movilidad y Comunicación (Grúa Eléctrica).

Importe: 1.021,51 €.

Beneficiario: Doña María Gómez Valle. Representante: Don Antonio Gómez Real.

Modalidad: Movilidad y Comunicación (Clipbelt Abdominal).

Importe: 193,71 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo